

## LA FRANJA DEL RECHAZO NO FUE UN ERROR

La reciente pieza audiovisual de la Franja Televisiva del Rechazo donde se hace apología de la impunidad y se considera «un acto de amor» el no denunciar una agresión criminal a balazos en contra de un trabajador sexual que es parte de la comunidad LGBTIQ+ es «la gota que rebasó el vaso».

La campaña del Rechazo ha estado plagada de mentiras, tergiversaciones y amenazas. Activistas feministas han denunciado intentos de impedir que se despliegue la campaña del Apruebo en diversos territorios. Pero, ante todo, la campaña del Rechazo busca como objetivo negar derechos. La Nueva Constitución consagra y asegura derechos para toda la población del país y es especialmente favorable a grupos históricamente excluidos, entre los que estamos las mujeres y las diversidades sexogenéricas.

Es contra esos derechos que se moviliza el Rechazo. Es contra el derecho a una vida libre de violencia, es contra los derechos sexuales y reproductivos, es contra la paridad que hace campaña el Rechazo. Por eso, no nos sorprende la repudiable pieza audiovisual exhibida en su Franja Televisiva, ya que es la continuidad de una posición política que reclama seguridad y «mano dura» pero que nos excluye a las mujeres y las disidencias de esa seguridad y propicia la impunidad cuando las afectadas por la violencia somos nosotras. Pero que no nos sorprenda no significa que nos parezca aceptable, todo lo contrario.

Como profesoras estamos activamente movilizadas por terminar con la violencia, especialmente con aquella que afecta a sectores históricamente excluidos. Desde el Colegio de Profesoras y Profesores hemos logrado hace unos años una ley que aumentó las penas a quienes agredan a trabajadoras de la educación y la salud; impulsamos activamente las capacitaciones en educación no sexista para erradicar la violencia de género en los espacios escolares y apoyamos el Apruebo precisamente para consagrar derechos y mejores condiciones de vida para todas y todos quienes habitamos en Chile.

Por eso, somos enfáticas en señalar que las agresiones deben ser denunciadas, los crímenes deben ser investigados, los culpables deben ser enjuiciados y condenados y la impunidad debe ser superada, poniendo énfasis en proteger a los grupos que históricamente han sufrido violencia. Por eso Aprobamos, porque la Nueva Constitución consagra el derecho a vivir una vida libre de violencia e introduce el enfoque de género en la justicia y, con ello, abre el camino para que el sistema judicial por fin atienda las denuncias de mujeres y diversidad sexoafectivas ante las violencias sufridas, área donde la Justicia ha sido históricamente deficiente.

Así, ante una campaña del Rechazo que glorifica la impunidad y se atreve a tildar el no denunciar agresiones como «un acto de amor» tenemos la convicción de que Aprobar es definitivamente un acto de decencia ante posiciones políticas inaceptables que directamente ponen en riesgo nuestra integridad y nuestras vidas.

Por un país seguro para todas y todos, APROBAMOS.